



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N° 852
LITUECHE, 09 de Junio del 2017

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 24 de 04 de enero del 2017
- Que es necesario dar continuidad óptima al Servicio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa alcalde titular; Lo consagrado en el D.F.L. N° 302 - 19.321, de fecha 08 de Agosto de 1994, que fija la planta de la municipalidad de Litueche; Lo dispuesto en el art. 6°, art. 76°, 77°, 78°, 79°, 80°, 81° de la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; Lo consagrado en el inciso cuarto del art. 12°; art. 56°, art 62° y art. 63°, de la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese a partir de la fecha del presente decreto el punto N° 4, N° 6, N° 7 del decreto alcaldicio N° 24 del 04 de enero del 2017, quedando como sigue:

4.- “Fijase como subrogante en el cargo de Dirección de Administración y Finanzas, en el orden que sigue, a los funcionarios municipales que se señalan:”

| ORDEN | NOMBRE | CARGO | PLANTA Y GRADO |
|-------|-----------------------|----------------------|----------------|
| 1° | Elena González Vargas | Jefa de Finanzas | Jefatura G° 10 |
| 1° | Laura Uribe Silva | Secretaría Municipal | Directivo G° 8 |
| 3° | Pablo Vial Viera | DIDECO | Directivo G° 8 |






Mano de Gerardo
12-06-17
Salud y Daem
12-06-17
06-07-17



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N° 852
LITUECHE, 09 de Junio del 2017

6.- "Fijase como subrogante en el cargo de SECPLAC, en el orden que sigue, a los funcionarios municipales que se señalan:"

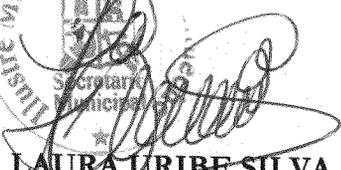
| ORDEN | NOMBRE | CARGO | PLANTA Y GRADO |
|-------|-------------------------|----------------------|----------------|
| 1° | Gastón Figueroa Quezada | Técnico SECPLAC | Técnico G° 11 |
| 2° | Pablo Vial Viera | DIDECO | Directivo G° 8 |
| 3° | Laura Uribe Silva | Secretaría Municipal | Directivo G° 8 |

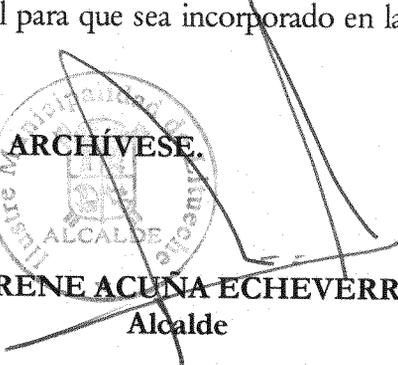
7.- "Fijase como subrogante en el cargo de DIDECO, en el orden que sigue, a los funcionarios municipales que se señalan:"

| ORDEN | NOMBRE | CARGO | PLANTA Y GRADO |
|-------|--------------------------|---------------------------|-------------------|
| 1° | Carmen Olguín Palma | Jefa depto. Social | Jefatura G° 11 |
| 2° | Iris Maldonado Rodríguez | Profesional Depto. Social | Profesional G° 11 |
| 3° | Andrés Pérez Correa | SECPLAC | Directivo G° 8 |

- 2.- desplácese el punto siete del decreto N° 24 del 04/01/2017, al punto N° 8 y así sucesivamente
- 3.- Notifícase a todas las unidades Municipales del presente decreto alcaldicio para su conocimiento y fines.
- 4.- Pásese, copia de este decreto a la Unidad de Personal para que sea incorporado en la carpeta respectiva de cada funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/CSM /LUS/RPV/lus
Distribución
Unidades Municipales
Secretaría Municipal
Oficina de Partes

